



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 371/2017-CI

SALTA, 5 de septiembre de 2017

Expte.: N° 16.191/14

VISTO:

La nota N° 16.191/14 presentada por el Lic. Emilio Lombardo mediante la cual solicita autorización para efectuar la rendición conjunta de los Subsidios 2014 y 2015 otorgados en el marco del Proyecto de Investigación N° 2246, bajo su dirección y,

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por el Lic. Lombardo son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 087/17, aconseja hacer lugar a lo solicitado y solicitar al Lic. Lombardo la rendición conjunta de los Subsidios 2014 y 2015 en un plazo de 30 (treinta) días.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

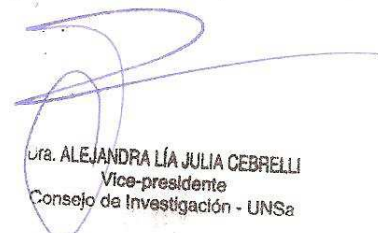
(Ad- Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Lic. Emilio Daniel Lombardo DNI: 24.875.533, la rendición conjunta de los Subsidios correspondientes a los años 2014 y 2015, otorgados en el marco del Proyecto de Investigación N° 2246, en un plazo de 30 días corridos a partir de su notificación.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Lic. Emilio Daniel Lombardo y a la Dirección Administrativo Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Lic. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Lic. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa